y asi se Conteste al Sr. Intend.te

Arbitrios p.a la Caxa de Consolidacion — Tambien se ha visto la Circular de 31 de Julio ultimo q.e comunica el Sr. Intend.te en la q.e inserta la q.e le ha pasado la Direccion gral en Veinte y dos de Junio relativa á las Disposiciones acordadas sobre Arbitrios p.a la Caxa de Consolidacion, con un exemplar para q.e se fixe en los sitios pp.cos y en su Consecuencia, acordó: se guê y cumpla y se tenga presente en los casos necesarios

Srio de Estado en el Sr. Zea Bermudez, en lugar del Conde de Ofalia — Asimismo se han visto dos R.s Zedulas de diez y siete y veinte y uno de Julio ultimo: la primera sobre el nombram.to en propiedad de primer Srio de Estado y al despacho á D. Fran.co de Zea Bermudez en lugar de el Conde de Ofalia: y la otra en q.e se fijan las Reglas q.e han de observarse para q.e se restituyan á las Universidades y demas Establecim.tos Literarios del Reyno la sana enseñanza con la demas circunst.s q.e en la misma se previenen: y a su virtud = acordó: se guen y cumplan, y se unan al legajo de ordenes para los casos necesarios

Asi lo acordaron y firmaron dhos S.s doy fee =

Angel del Busto — Damian Coutiño

Luis Marz.l Mora — Blas de Canovas Canovas

Fran.co Pedro Jerm.z — Gines Andres Marz Canovas

Justo Amar y Mora — Luis Mig.l Marz

Pedro Marz Camacho — Juan Mar.z Leon Navarro — Fran.co Ant.o Mora